



COMUNIDAD DE MADRID  
I.E.S. PABLO NERUDA



Tlf: 91 6801909 - 91 6801945. Fax: 91 6864889  
Correo electrónico : ies.neruda.leganes@educa.madrid.org  
Página WEB: <http://www.iespabloneruda.com>  
c/ Maestro, 31 28914 Leganés  
Código de Centro: 28042024

UNIÓN EUROPEA  
Fondo Social Europeo  
El FSE invierte en tu futuro

## **CONVOCATORIA DE PRÉSTAMO DE LIBROS DE TEXTO, MATERIAL ESCOLAR COMPLEMENTARIO, REPROGRAFÍA Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES EN CENTROS DOCENTES SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS**

**DESTINATARIOS:** La ayuda se destinará preferentemente a los alumnos de la ESO escolarizados en centros docentes sostenidos con fondos públicos en situación de desventaja económica.

- Alumnos tutelados por la Comunidad de Madrid
- Familias perceptoras de la Renta Mínima de Inserción.
- Familias en situación de intervención social por los Servicios Sociales
- Valoraciones de la situación familiar de los alumnos obtenidas en precedentes convocatorias de becas y ayudas a la educación que hubieran estado basadas en criterios socioeconómicos.

### **TRAMOS DE SUBVENCIÓN:**

- A) Un primer grupo integrado por familias con RMI, que tendrían cubierto por completo el gasto en libros de texto, material escolar y participación en actividades que impliquen un desembolso.
- B) Un segundo grupo de familias en situación de necesidad que recibirían un 50% de los apartados mencionados.
- C) Un tercer grupo que podría recibir subvención en alguno de los tres apartados y en la cantidad que el centro determine.

**PLAZOS DE PRESENTACIÓN:** El Plazo para la presentación de la solicitud en la secretaría del instituto concluye el viernes 23 de septiembre.

**LUGAR DE PRESENTACIÓN:** Secretaría del IES Pablo Neruda

### **DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:**

- Solicitud cumplimentada por duplicado
- En el caso de estar en una situación de desventaja económica, documentación que acredite la citada circunstancia.
- El Consejo Escolar, si considera insuficiente la documentación aportada, podrá solicitar una mayor información y acreditación sobre la situación económica familiar.

### **CARACTERÍSTICAS DE LA CONCESIÓN**

Los alumnos beneficiarios recibirán libros en calidad de préstamo. Los libros deberán devolverse en Jefatura de Estudios en perfecto estado (forrados, sin subrayar, sin tener ningún tipo de anotación,...) a la finalización del curso 2016-2017. También podrán ser subvencionados con el abono total o parcial de la cuota de fotocopias. Por último, también podrán ser subvencionados con el pago total o parcial de las actividades complementarias y extraescolares.



**COMUNIDAD DE MADRID**  
**I.E.S. PABLO NERUDA**



Tlf: 91 6801909 - 91 6801945. Fax: 91 6864889  
Correo electrónico : [ies.neruda.leganes@educa.madrid.org](mailto:ies.neruda.leganes@educa.madrid.org)  
Página WEB: <http://www.iespabloneruda.com>  
c/ Maestro, 31 28914 Leganés  
Código de Centro: 28042024

**UNIÓN EUROPEA**  
Fondo Social Europeo  
El FSE invierte en tu futuro

---

El Consejo Escolar dispondrá de plena autonomía para determinar el procedimiento de incorporación de los alumnos al programa así como los libros o material didáctico que entregarán en préstamo a cada uno de ellos, manteniendo siempre el criterio de favorecer a los alumnos en situación de desventaja socioeconómica.

Los libros de texto serán propiedad de la Consejería de Educación.

La pérdida negligente o la destrucción deliberada del material prestado por parte del alumno, dará lugar a la adopción de las medidas pertinentes para exigir las responsabilidades a que hubiere lugar, de acuerdo con lo establecido en los artículos 13.1 d) y e) y 19.1 del Decreto 15/2007, de 19 de abril, por el que se establece el marco regulador de la convivencia en los centros docentes de la Comunidad de Madrid, quedando obligado el alumno, en todo caso, a la reposición de dicho material. El incumplimiento de esta obligación acarreará, en cursos sucesivos, la inhabilitación para recibir nuevos materiales en préstamo.

#### **NORMATIVA**

Orden de la Consejería de Educación y Empleo por la que se establece el procedimiento de gestión del Programa de Préstamo de Libros de texto y material didáctico en centros docentes sostenidos con fondos públicos.

Bases reguladoras de la convocatoria municipal de subvenciones de Apoyo a la Escolaridad.

Leganés, 1 de septiembre de 2016



**SOLICITUD DE PRÉSTAMO DE LIBROS DE TEXTO, MATERIAL ESCOLAR  
COMPLEMENTARIO, REPROGRAFÍA Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y  
EXTRAESCOLARES EN CENTROS PÚBLICOS SOSTENIDOS CON FONDOS  
PÚBLICOS**

**ALUMNO** \_\_\_\_\_

**CURSO PARA EL QUE SE SOLICITA EL PRÉSTAMO DE LIBROS** \_\_\_\_\_

**LIBROS QUE SE SOLICITAN**

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

**SITUACIÓN DE DESVENTAJA ECONÓMICA EN LA QUE SE ENCUENTRA LA FAMILIA**

- Alumnos tutelados por la Comunidad de Madrid
- Familias perceptoras de la Renta Mínima de Inserción.
- Familias en situación de intervención social por los Servicios Sociales
- Valoraciones de la situación familiar de los alumnos obtenidas en precedentes convocatorias de becas y ayudas a la educación que hubieran estado basadas en criterios socioeconómicos.

**RELACIÓN DE DOCUMENTACIÓN APORTADA**

1. \_\_\_\_\_
2. \_\_\_\_\_
3. \_\_\_\_\_
4. \_\_\_\_\_
5. \_\_\_\_\_

Leganés, \_\_\_\_\_ de septiembre de 2016  
EL PADRE/LA MADRE

D.N.I. \_\_\_\_\_

Fdo.: \_\_\_\_\_



COMUNIDAD DE MADRID  
I.E.S. PABLO NERUDA



Tlf: 91 6801909 - 91 6801945. Fax: 91 6864889  
Correo electrónico : ies.neruda.leganes@educa.madrid.org  
Página WEB: <http://www.iespabloneruda.com>  
c/ Maestro, 31 28914 Leganés  
Código de Centro: 28042024

UNIÓN EUROPEA  
Fondo Social Europeo  
El FSE invierte en tu futuro

---

**CONVOCATORIA DE PRÉSTAMO DE LIBROS DE  
TEXTO, MATERIAL ESCOLAR COMPLEMENTARIO,  
REPROGRAFÍA Y ACTIVIDADES  
COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES EN  
CENTROS DOCENTES SOSTENIDOS CON FONDOS  
PÚBLICOS**

**DESTINATARIOS:** PREFERENTEMENTE ALUMNOS DE LA E.S.O. EN SITUACIÓN DE DESVENTAJA ECONÓMICA

**PLAZO DE PRESENTACIÓN:** HASTA EL VIERNES 23 DE SEPTIEMBRE DE 2016

**LUGAR DE PRESENTACIÓN:** SECRETARÍA DEL CENTRO

**IMPRESOS Y BASES DE LA CONVOCATORIA:** SE IMPRIMEN DESDE LA PÁGINA WEB: [www.iespabloneruda.com](http://www.iespabloneruda.com) o se recogen en la conserjería del centro.

**NORMATIVA:** ORDEN DE LA CONSERJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO POR LA QUE SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DEL PROGRAMA DE PRÉSTAMO DE LIBROS DE TEXTO Y MATERIAL DIDÁCTICO EN CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS.

**BASES REGULADORAS DE LA CONVOCATORIA MUNICIPAL DE SUBVENCIONES DE APOYO A LA ESCOLARIDAD.**

LEGANÉS, 1 DE SEPTIEMBRE DE 2016